JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Twitter: @J3CCmonteria
Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA. Montería, primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Pasa al despacho de la señora juez el presente proceso, informándole que se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por apoderado de la parte ejecutante. Sírvase proveer.

El secretario.

YAMIL MENDOZA ARANA.

Montería, primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	**EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE	**INMUEBLES DEL SINU LTDA NIT 900.260.934-3**
DEFENSOR PRIVADO	**CESAR ADIL DURANGO BUELVAS C. C Nº 78.710.460 T.P. Nº 112.024 (**cdurangob@yahoo.com)
DEMANDADO	**IPS COMUNIDAD SANA NIT 900.528.434-5 NICOLAS GUSTAVO CAICEDO PETRO C. C. Nº 78.743.693 OSCAR JAIME PATIÑO ALVAREZ C.C. N° 98.650.370**
RADICADO	**2300131030032018-00098-00.**
ASUNTO	**AUTO- DECIDE LIQUIDACION DEL CREDITO**
AUTO N°	**(12 TERCER TRIMESTRE)**

a su revisión, el Despacho procede a verificar en la Plataforma SIRNA la vigencia dela tarjeta profesional del abogado **CÈSAR ADIL DURANGO BUELVAS**; donde se pudo evidenciar que se encuentra en estado VIGENTE y que el correo electrónico (cdurangob@yahoo.com), **se evidencia que se encuentra registrado en dicha plataforma** SIRNA, conforme lo establece el Artículo 6º inciso 5º del Acuerdo PCSJA20-11532 del 11 de abril 2020 del Consejo Superior de la Judicatura.

En proveído de fecha 30 de mayo de 2018, se libró mandamiento Ejecutivo a favor de la demandante **INMUEBLES DEL SINU LTDA, NIT: 890.903.938-8** contra **IPS COMUNIDAD SANA S.A.S. NIT 900.528.434-5 NICOLAS GUSTAVO CAICEDO PETRO C. C. Nº 78.743.693 Y OSCAR JAIME PATIÑO ALVAREZ C.C. N° 98.650.370,** por las siguientes sumas de dinero:

ITEM	CONCEPTO CAPITAL	VALOR	FECHA DE CAUSACIÓN DEL CANÓN DE ARRENDAMIENTO
1.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-2-2016 HASTA EL 1-3-2016	$ 5.501.603	Del 02-02-2016 a 01-03-2016
2.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-3-2016 HASTA EL 1-4-2016	$ 6.790.575	Del 02-03-2016 a 01-04-2016
3.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-4-2016 HASTA EL 1-5-2016	$ 6.790.575	Del 02-04-2016 a 01-05-2016
4.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-5-2016 HASTA EL 1-6-2016	$ 6.790.575	Del 02-05-2016 a 01-06-2016

5.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-6-2016 hasta el 1-7-2016	$ 6.790.575	Del 02-06-2016 a 01-07-2016
6.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-7-2016 hasta el 1-8-2016	$ 6.790.575	Del 02-07-2016 a 01-08-2016
7.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-8-2016 hasta el 1-9-2016	$ 6.790.575	Del 02-08-2016 a 01-09-2016
8.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-9-2016 hasta el 1-10-2016	$ 6.790.575	Del 02-09-2016 a 01-10-2016
9.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-10-2016 hasta el 1-11-2016	$ 6.790.575	Del 02-10-2016 a 01-11-2016
10.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-11-2016 hasta el 1-12-2016	$ 6.790.575	Del 02-11-2016 a 01-12-2016
11.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-12-2016 HASTA EL 1-1-2017	$ 6.790.575	Del 02-12-2016 a 01-01-2017
12.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-1-2017 HASTA EL 1-2-2017	$ 7.181.030	Del 02-01-2017 a 01-02-2017
13.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-2-2017 HASTA EL 1-3-2017	$ 7.181.030	Del 02-02-2017 a 01-03-2017
14.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-3-2017 HASTA EL 1-4-2017	$ 7.181.030	Del 02-03-2017 a 01-04-2017
15.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-4-2017 HASTA EL 1-5-2017	$ 7.181.030	Del 02-04-2017 a 01-05-2017
16.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-5-2017 hasta el 1-6-2017	$ 7.181.030	Del 02-05-2017 a 01-06-2017
17.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-6-2017 hasta el 1-07-2017	$ 7.181.030	Del 02-06-2017 a 01-07-2017
18.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-7-2017 hasta el 1-8-2017	$ 7.181.030	Del 02-07-2017 a 01-08-2017
19.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-8-2017 hasta el 1-9-2017	$ 7.181.030	Del 02-08-2017 a 01-09-2017
20.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-9-2017 hasta el 1-10-2017	$ 7.181.030	Del 02-09-2017 a 01-10-2017
21.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-10-2017 hasta el 1-11-2017	$ 7.181.030	Del 02-10-2017 a 01-11-2017
22.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-11-2017 hasta el 1-12-2017	$ 7.181.030	Del 02-11-2017 a 01-12-2017
23.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-12-2017 hasta el 1-1-2018	$ 7.181.030	Del 02-12-2017 a 01-01-2018
24.	CANON ARRENDAMIENTO DESDE 2-1-2018 hasta el 12-1-2018	$ 2.740.736	Del 02-01-2017 a 12-01-2018

Por concepto del canon de arrendamiento causados de las fechas anotadas en el cuadro que antecede, a título de capital más los intereses moratorios hasta la máxima tasa legal según lo establecido por la Superintendencia Bancaria, que se causen desde las fechas que a continuación se detallan:

ÍTEM	fecha de causación de los intereses moratorios:
1.	2 de marzo de 2016 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
2.	2 de abril de 2016 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
3.	2 de mayo de 2016 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
4.	2 de junio de 2016 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
5.	2 de julio de 2016 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
6.	2 de agosto de 2016 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
7.	2 de septiembre de 2016 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación

8.	2 de octubre de 2016 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
9.	2 de noviembre de 2016 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
10.	2 de diciembre de 2016 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
11.	2 de enero de 2017 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
12.	2 de febrero de 2017 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
13.	2 de marzo de 2017 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
14.	2 de abril de 2017 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
15.	2 de mayo de 2017 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
16.	2 de junio de 2017 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
17.	2 de julio de 2017 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
18.	2 de agosto de 2017 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
19.	2 de septiembre de 2017 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
20.	2 de octubre de 2017 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
21.	2 de noviembre de 2017 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
22.	2 de diciembre de 2017 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
23.	2 de enero de 2018 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación
24.	12 de enero de 2017 y hasta que se efectúe el pago total de la obligación

Mediante audiencia de fecha 30 de septiembre de 2019, se ordenó seguir adelante con la ejecución, practicar la liquidación el crédito y condenar en costas a la parte demandada.

El ejecutante presentó actualización a la liquidación adicional del crédito, la cual totaliza de la siguiente manera:

CAPITAL: $162.320.449

Intereses Moratorios: Causados hasta el 13/09/2021, aprobado mediante auto del 21/01/2022. $215.029.195

Costas Procesales: $8.128.022,45

Nuevos Intereses moratorios:

PERIODO	CANON	FECHA DE INTERESES MORATORIOS	VALOR DE INTERESES MORATORIOS
Canon desde el 02/02/2016 hasta el 01/03/2016	$5.501.603	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.053.640
Canon desde el 02/03/2016 hasta el 01/04/2016.	$6.790.575	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.300.498
Canon desde el 02/04/2016 hasta el 01/05/2016.	$6.790.575	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.300.498
Canon desde el 02/05/2016 hasta el 01/06/2016.	$6.790.575	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.300.498
Canon desde el 02/06/2016 hasta el	$6.790.575	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.300.498

01/07/2016.			
Canon desde el 02/07/2016 hasta el 01/08/2016.	$6.790.575	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.300.498
Canon desde el 02/08/2016 hasta el 01/09/2016.	$6.790.575	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.300.498
Canon desde el 02/09/2016 hasta el 01/10/2016.	$6.790.575	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.300.498
Canon desde el 02/10/2016 hasta el 01/11/2016.	$6.790.575	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.300.498
Canon desde el 02/11/2016 hasta el 01/12/2016.	$6.790.575	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.300.498
Canon desde el 02/12/2016 hasta el 01/01/2017.	$6.790.575	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.300.498
Canon desde el 02/01/2017 hasta el 01/02/2017.	$7.181.030	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.375.276
Canon desde el 02/02/2017 hasta el 01/03/2017.	$7.181.030	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.375.276
Canon desde el 02/03/2017 hasta el 01/04/2017.	$7.181.030	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.375.276
Canon desde el 02/04/2017 hasta el 01/05/2017.	$7.181.030	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.375.276
Canon desde el 02/05/2017 hasta el 01/06/2017.	$7.181.030	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.375.276
Canon desde el 02/06/2017 hasta el 01/07/2017.	$7.181.030	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.375.276
Canon desde el 02/07/2017 hasta el 01/08/2017.	$7.181.030	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.375.276
Canon desde el 02/08/2017 hasta el 01/09/2017.	$7.181.030	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.375.276
Canon desde el 02/09/2017 hasta el 01/10/2017.	$7.181.030	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.375.276
Canon desde el 02/10/2017 hasta el 01/11/2017.	$7.181.030	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.375.276
Canon desde el 02/11/2017 hasta el 01/12/2017.	$7.181.030	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.375.276
Canon desde el 02/12/2017 hasta el	$7.181.030	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.375.276

NOVA JURÍDICA A.L.E

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Twitter: @J3CCmonteria
Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Canon desde el 02/08/2017 hasta el 01/09/2017.	$7.181.030	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.375.276
Canon desde el 02/09/2017 hasta el 01/10/2017.	$7.181.030	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.375.276
Canon desde el 02/10/2017 hasta el 01/11/2017.	$7.181.030	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.375.276
Canon desde el 02/11/2017 hasta el 01/12/2017.	$7.181.030	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.375.276
Canon desde el 02/12/2017 hasta el 01/01/2018.	$7.181.030	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$1.375.276
Canon desde el 02/01/2018 hasta el 12/01/2018.	$2.740.736	Desde el 14/09/2021 hasta el 15/06/2022.	$524.893
TOTAL	**$162.320.449**		**$31.086.825**

Total Nuevos Intereses moratorios: $31.086.825

TOTAL LIQUIDACIÓN..... $416.564.491,45

Revisada la misma, otea la judicatura que la misma se encuentra ajustada a derecho, por lo se procederá a aprobarla de acuerdo con las reglas establecidas en el numeral 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería.

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación de crédito presentada por la parte demandante con corte de fecha del **14-septiembre-2021 al 15-junio-2022,** sobre el total de capital **$162.320.449**, lo que arrojó por conceptos de intereses de mora la suma de **$31.086.825,oo**, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA

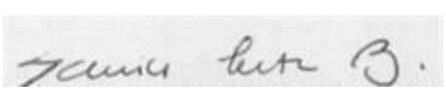

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Rtm

Firmado Por:
Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4cb556f35cdb8f348d682a1818a9ea178d742dbdee928402136777d56086b49**

Documento generado en 01/09/2022 03:05:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica